



ORD.Nº : PIN-OO-00447-2020

ANT. : OFICIO CIRCULAR CGR N°33.263 DE FECHA 27/12/2019 QUE IMPARTE INSTRUCCIONES A LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO SOBRE LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL TÉRMINO DEL EJERCICIO CONTABLE AÑO 2019 Y OFICIO CGR N°6.540 QUE ESTABLECE PLAZO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONTABLE 2019

MAT. : REMITE ESTADOS FINANCIEROS DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL AÑO 2019

SANTIAGO, 30/04/2020

DE : DIRECTOR SERVICIO CIVIL

A : CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

Junto con saludarle y en el marco de lo establecido en el Oficio Circular N°33.263 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones a las instituciones públicas sobre la preparación y presentación de los Estados Financieros al término del ejercicio contable 2019, cumpla con remitir a Ud. los Estados Financieros de la Dirección Nacional del Servicio Civil correspondientes al ejercicio 2019.

1. Balance General: Comparativo año 2019 y 2018
2. Estado de Resultados: Comparativo año 2019 y 2018
3. Estado de Situación Presupuestaria: Versión Agregada año 2019
4. Estado de Flujos de Efectivo: año 2019
5. Estado de Variación de Fondos No Presupuestarios año 2019
6. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto: año 2019
7. Notas a los Estados Financieros año 2019

Le saluda atentamente a Usted,



ALEJANDRO WEBER PÉREZ
DIRECTOR

Incl.: Documento Digital: Estados Financieros DNSC 2019 [Ver](#)

JBA/FRA/MPMR

C.c.:
Área Finanzas
División de Gestión y Desarrollo Institucional
Oficina de partes
Gabinete



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:<https://digital.serviciocivil.c/validar/?key=31909789&hash=28936>